



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Acuerdo de Concejo N°084-2021-MPVH/CM

Vilcas Huamán, 14 de diciembre de 2021

El Consejo de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán;

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°023-2021/MPVH/CM de fecha 13 de diciembre de 2021, Informe N°349-2021-MPVH/JDC-GM, de fecha 13 de diciembre del 2021, presentado por el Gerente Municipal, Informe N°527-2021-MPVH/GPYDS/GYES, de fecha 13 de diciembre del 2021, presentado por el Gerente de Promoción y Desarrollo Social, donde solicita ampliación de presupuesto;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del estado. Modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución lo establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme así lo consagra la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°023-2021/MPVH/CM de fecha 13 de diciembre de 2021, Informe N°349-2021-MPVH/JDC-GM, de fecha 13 de diciembre del 2021, presentado por el Gerente Municipal, quien remite la solicitud de ampliación de presupuesto por alza de precios, para el cumplimiento del Plan de Actividades para la campaña navideña, para su aprobación presentado por el Gerente de Promoción y Desarrollo Social mediante Informe N°527-2021-MPVH/GPYDS/GYES; ampliación de presupuesto por alza de precios a favor de los niños del distrito de Vilcas Huamán; que fue aprobado por unanimidad los miembros del Concejo Municipal;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad los Miembros del Concejo Municipal;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la ampliación de presupuesto por alza de precios para el cumplimiento del Plan de actividades para la campaña navideña 2021, a favor de los niños del distrito de Vilcas Huamán, por un presupuesto de S/ 5,300.00 soles (Cinco Mil Trecientos con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Promoción y Desarrollo Social, de conformidad de acuerdo a sus competencias, verificando que estén de acuerdo a Ley y a la normatividad municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
VILCAS HUAMÁN  
*Agliberto Martínez Buitrón*  
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO  
MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial